PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 18 de Agosto del 2015.

TREZ PARRA

ALCALDE

DECRETO EXENTO N° 2.258.-/

VISTOS:

- 1.- El Articulo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohôlicas" publicada en el diario oficial el dia Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Félix Torres Vallejos domicilio en Av. Errázuriz Nº 906 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglo de cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Félix Torres Vallejos RUT : 9.303.067-2

A REALIZARSE : Sector Rural Santa Teresa

LOCAL : Cancha los Pinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras de perros	Domingo 23 de Agosto del 2015	12:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para arreglo de la cancha.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cervezaa</u>, durante el desarrollo de las Carreras de perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19º de la Ley Nº19, 925 a **Don Félix**—
"Correa Vallejos, exclusivamente en el recinto durante el dia y horarios précedentemente senhalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gyt

- 1.- Secretaria Municipal | 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.